



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 16/03/2022.

VISTO el Expediente N° 14861-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de medallas y trofeos para actividades conmemorativas por el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas destinados al Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas".

Que dicho pedido obedece a la necesidad de colaborar con medallas y trofeos para las actividades que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de abril del corriente año, en el Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas".

Que en Orden N° 2 obra Nota mediante la cual se solicita al Secretario de Coordinación Política la autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y Resolución O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, y los Decretos Provinciales N° 05/2022 - Anexo I, Decreto Provincial N° 1424/20 y Resolución S.R.P.G N° 03/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa para la Adquisición de medallas y trofeos para actividades conmemorativas por el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas destinados al Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600 U.G., Unidad de Gestión de Crédito U.C. 1600, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.C.P N° 03/22.

G.T.F
AVS

SAGER
Andrea
Veronica
Firmado digitalmente por SAGER Andrea Veronica
Fecha: 2022.03.16 10:56:10 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2022

Pieza Administrativa E Nro. 14861- E - 2022- 1973 - 0/

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Fecha: 16/03/22

Apertura: 18/3/2022 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 ART 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/121 13 -


Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Medalla tamaño 55 mm. Unidad			
>>	Medalla tamaño 55 mm	48.00
2	Trofeo 25 cm. Unidad			
>>	Trofeo 25 cm	22.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Lic. Jayer Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: Transferencia Bancaria
Plazo de Entrega: Inmediata
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N°674/11.
Lugar de Entrega: Monseñor Fagnano N°1345, ciudad de Río Grande.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2022

Pieza Administrativa E Nro. 14861- E - 2022- 1973 - 0/

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Fecha: 16/03/22

Apertura: 18/3/2022 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 ART 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

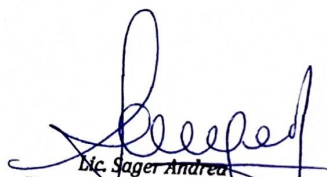
Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/121 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/03/2022 a las 11:00 hs		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Monseñor Fagnano N°1345, ciudad de Rio Grande. o correo electrónico: dgaf-srpg@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Monseñor Fagnano N°1345, ciudad de Rio Grande.		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del proveedor		


D.C. Sager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.